

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

17618 *Resolución del 25 de abril de 2013, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación, sujeta a regulación armonizada, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio para el desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de gestión del Banco de Tierras de Galicia. Expte. 40/2013.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=18778>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
 - d) Número de expediente: 40/2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio para el soporte, resolución de incidencias, explotación de datos y desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de información que da soporte al sistema de información utilizado en las funciones del banco de tierras de Galicia.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de 24 meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 297.520,00 euros. Importe total: 359.999,20 euros. Distribuyéndose en las siguientes anualidades: 2013: 74.380,00 euros + IVA (15.619,80 euros) = 89.999,80 euros. 2014: 148.760,00 euros + IVA (31.239,60 euros) = 179.999,60 euros. 2015: 74.380,00 euros + IVA (15.619,80 euros) = 89.999,80 euros..

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de mayo de 2013.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Único y de Información, situado en el Edificio Administrativo San Caetano.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: El lugar, día y hora de apertura de la documentación relativa al sobre B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa al sobre B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa al sobre B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa al sobre B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": Anuncio previo: 16 de febrero de 2013. Anuncio de licitación: 25 de abril de 2013.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 25 de abril de 2013.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, doña Mar Pereira Álvarez.

ID: A130024822-1